

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

30

TORREMOCHA DE JARAMA

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Por acuerdo del Pleno del Ayuntamiento, adoptado en sesión de 25 de agosto de 2011, se ha realizado una encomienda de gestión para la gestión de la promoción artística y cultural y la organización y gestión del evento ferial “Torrearte otro Madrid”, edición 2011, en Torremocha de Jarama, a la Sociedad Mercantil Municipal “Torrearte, Sociedad Limitada”.

Lo que se publica a los efectos de lo dispuesto en el artículo 15.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En Torremocha de Jarama, a 26 de agosto de 2011.—El alcalde, Carlos Rivera Rivera.

(03/29.750/11)